



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noblejas ha dictado Resolución de fecha 8 de septiembre de 2022, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de Limpiadora del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Noblejas como personal laboral fijo a tiempo parcial (20 horas semanales), mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, por el concurso, publicada en el B.O.P de Toledo nº 127, de 06/07/2022 (Rectificación de errores B.O.P de Toledo nº 113, de 15/06/2022) y especificada en la Oferta de Empleo Público de 2022, vengo a disponer lo siguiente:

**PRIMERO.** Se procede a resolver, en virtud de las Bases de la Convocatoria, las alegaciones presentadas por las personas aspirantes así como la transcripción de todos aquellos errores materiales que se han rectificado de oficio.

**SEGUNDO.** Se declaran definitivamente admitidas y excluidas en el proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración en la plaza anteriormente citada, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

#### ANEXO

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR COMO PERSONAL LABORAL FIJO UNA PLAZA DE LIMPIADORA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A TIEMPO PARCIAL

Nº	APELLIDOS	INICIALES NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA
1	HUERTA PERAL	M	****355**	ADMITIDA	

Motivos de exclusión:

1. No aporta Anexo I (Solicitud).
2. No aporta titulación exigida.
3. No aporta justificante de pago de la Tasa de examen.
4. No aporta fotocopia del DNI.
5. Solicitud Anexo I no firmada.
6. No aporta Anexo II (Declaración Responsable).
7. Anexo II no firmado.

**TERCERO.** Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases generales que rigen la Convocatoria y en la Reglamentación General de ingreso del personal al servicio de la Administración Pública.

**CUARTO.** Una vez publicada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y/o excluidas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, el resto de anuncios y publicaciones relativas al proceso se harán públicas tanto en el tablón edictal como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Noblejas ([www. https://noblejas.es/desarrollo-local/](https://noblejas.es/desarrollo-local/)).

En Noblejas, 8 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-4485